Buenos días:

Mediante el presente, y en relación a la licitación "SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN ALGECIRAS (CÁDIZ)", con N° de Expediente: CT330-20-077, le comunicamos que la Mesa de Contratación de VEIASA ha adoptado los acuerdos recogidos en el documento adjunto.

A su vez, podrá consultar la información detallada del expediente relativa a los acuerdos adoptados en los informes que se encuentran publicados en el perfil del contratante de VEIASA en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, junto con el resto del expediente de la licitación, al que pueden acceder en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000340817.html

Por otro lado, le informamos que en la Unidad de Compras de esta entidad tiene a su disposición el expediente de referencia para comprobar los extremos anteriormente mencionados. Igualmente, para cualquier duda o aclaración puede dirigirse a la mencionada Unidad mediante correo electrónico a la dirección licitaciones@veiasa.es o por teléfono a la atención de Pablo Alonso Castillo (955044000).

Así mismo, contra el acuerdo adoptado cabe la interposición de recurso de alzada, que podrá presentarse ante la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación.

Sin más, reciba un cordial saludo.

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA – TOMO 1207 – FOLIO 84 – HOJA Nº SE-140 – INSCRIPCIÓN 41ª - C.I.F. A-41398645

Junta de Andalucía
Consejería de Hacienda
y Financiación Europea
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA A "SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN ALGECIRAS (CÁDIZ)"

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 09:10 horas del día 18 de Octubre de 2021, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada:

1. COMPONENTES DE LA MESA.

D. Francisco José Delgado Aguilera, en calidad de Presidente, como suplente de la persona que ostenta la Secretaría General.

D. Alfonso Fernández Caballero, en calidad de vocal técnico.

D. Francisco José Vacas Trujillo, en calidad de vocal técnico.

D. Pablo Alonso Castillo, en calidad de asesor jurídico.

D. Claudio González Alpériz, en calidad de Secretario

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. LICITACIÓN.

"SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN ALGECIRAS (CÁDIZ)"

Nº de Expediente: **CT330-20-077**

Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO

Duración del contrato: 14 MESES.

Importe de licitación (sin IVA): 40.000,00 euros

Presupuesto Base de Licitación (con IVA): 48.400,00 euros

Valor Estimado Total (IVA excluido): 40.000,00 euros

Referencia de Publicación en la Plataforma de Contratación de la J.A: 2021-0000089138

Referencia de Publicación en la Plataforma de Contratación de la J.A: 2021-0000089854

Fecha publicación licitación: 24/06/2021

Fin plazo presentación ofertas: 26/07/2021 a las 15:00 horas

3. OFERTAS PRESENTADAS

En fecha 27 de JULIO de 2021 se constituyó la Mesa para proceder a la apertura del sobre electrónico único de las ofertas presentadas en tiempo y forma. Se indica a continuación el listado de todas las empresas participantes:

EMPRESA
TECNICAS GADES SL
TESLA TECNOS S.L

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a:

- Abrir el sobre electrónico único y remitir la documentación aportada a la Unidad de Obras de VEIASA para su análisis y elaboración de los correspondientes informes.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico único, la Unidad de Contratación emite informe administrativo en fecha 4 de agosto de 2021, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata que todas las empresas licitadoras han presentado todos los documentos administrativos exigidos en el sobre electrónico único, incluyendo la declaración responsable, conforme a los requisitos del Anexo 1 del Cuadro Resumen, mediante la que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

Posteriormente, la Unidad de Obras de VEIASA emite informe técnico y económico en fecha 7 de octubre de 2021, que se adjunta a la presente acta como **documento número 2**, en el que se indica lo siguiente:

Del análisis de las ofertas económicas, se constata que los importes ofertados por las empresas licitadoras no son superiores al importe máximo de licitación indicado en el apartado 2 del Cuadro Resumen.

De igual forma, tras realizar la valoración de los criterios técnicos y económicos, se recoge la clasificación final de las ofertas.

Así mismo, se constata en dicho informe que ninguna de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras ha sido formulada en términos que las hacen anormalmente bajas.

Se constata en dicho informe que la empresa TECNICAS GADES, S.L. aporta junto al Anexo 4-A, la documentación exigida en el punto 6 del CR, en el que se indica los medios para acreditar la solvencia técnica y profesional, esta documentación según se especifica en el punto 3.5 del PCAP, se requerirá al licitador propuesto como adjudicatario una vez realizada la valoración, pero al aportarla anticipadamente es analizada por la Unidad de Obras, que indica lo siguiente.

Tras analizar esta documentación, se detecta que el Técnico propuesto como Director de Obra y Director de Ejecución de Obra, no dispone de la experiencia mínima de tres años exigida para la prestación de este servicio de Dirección Facultativa. La finalización de los estudios se ha producido con fecha 4 de marzo de 2021.

Por lo que la Unidad de Obras de VEIASA, concluye lo siguiente:

Se informa a la mesa de contratación, que la empresa que ha obtenido la mayor puntuación global es la mercantil TECNICAS GADES S.L con 100 puntos, y que cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos el PPT que rigen la presente licitación. Por otro lado, y analizando la documentación de solvencia técnica que han presentado, aunque no era el momento en el que la tenían que presentar, se observa que la Dirección Facultativa ha finalizado los estudios de Ingeniero Industrial con fecha 4 de marzo de 2021, y no cumple con los requisitos de experiencia exigidos en la licitación (Ver cuadro nº 7 Incidencias de solvencia técnica).

La empresa TESLA TECNOS S.L. ha obtenido una puntuación global de 79,10 puntos, cumpliendo también con los requisitos técnicos y económicos exigidos el PPT que rigen la presente licitación.

5.- ACUERDOS DE LA MESA:

En virtud de lo anterior, la Mesa acuerda lo siguiente:

1. Valorar técnica y económicamente las ofertas de las empresas que continúan en la licitación, con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge a continuación:

EMPRESA	PUNTUACION ECONOMICA (49 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS (51 puntos)	PUNTUACIÓN FINAL
TECNICAS GADES S.L.	49,00	51	**100**
TESLA TECNOS S.L.	34,90	44,20	**79,10**

2. Excluir a la empresa TECNICAS GADES S.L., ya que a pesar de haber obtenido la mayor puntuación global, tras analizar la documentación de solvencia técnica, presentada anticipadamente, se observa que la Dirección Facultativa no cumple con los requisitos de experiencia exigidos en la licitación.

3. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del contrato relativo a las "SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN ALGECIRAS (CÁDIZ)", Expediente número CT330-20-077, a la empresa TESLA TECNOS S.L., por el importe de Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC) de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (38.625,88 €), más IVA.

4. Solicitar a la empresa TESLA TECNOS S.L. que, conforme a lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de siete días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Contratación y la Unidad de Obras de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de la empresa TESLA TECNOS S.L.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 09:20 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Fecha: 2021.10.19 11:52:05 +02'00'	30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645) Firmado digitalmente por 30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0183/PUESTO 1/34697/21112019091951, serialNumber=IDCES-30200378K, givenName=ALFONSO, sn=FERNANDEZ CABALLERO, cn=30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES Fecha: 2021.10.19 10:58:19 +02'00'
D. Francisco José Delgado Aguilera	D. Alfonso Fernández Caballero
Firmado por ***0354** FRANCISCO JOSE VACAS (C:****9864*) el día 19/10/2021 con un	28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Fecha: 2021.10.18 09:53:34 +02'00'
D. Francisco José Vacas Trujillo	D. Pablo Alonso Castillo
CLAUDIO GONZALEZ ALPERIZ Firmado digitalmente por CLAUDIO GONZALEZ ALPERIZ Fecha: 2021.10.18 15:52:31 +02'00'	
D. Claudio González Alpériz	

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.
Consejería de Hacienda y Financiación Europea

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

EXPEDIENTE: CT330-20-077

SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN ALGECIRAS (CÁDIZ)

INDICE

1. ANTECEDENTES **3**
2. OBJETO **3**
3. REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN EL PPT A LOS LICITADORES. **3**
4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES **3**
5. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS **4**
6. INCIDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN **4**
7. CÁLCULO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS **5**
8. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN. **6**
9. PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN FÓRMULAS MATEMÁTICAS. **6**
10. PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMÁTICAS. **7**
11. PUNTUACIÓN GLOBAL. **8**
12. INCIDENCIAS EN SOLVENCIA TÉCNICA **8**
13. CONCLUSIÓN. **9**

ANEXO 1: CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA
ANEXO 2: SOLVENCIA TÉCNICA

EXPEDIENTE	CT330-20-077
PROCEDIMEINTO	ABIERTO SIMPLIFICADO
IMPORTE DE LICITACIÓN	40.000,00 ú
PLAZO CONSIDERADO EN EL PROYECTO	14 MESES
DIVISIÓN EN LOTES	NO

1. ANTECEDENTES

- 24 de Junio de 2021. Se publica Convocatoria de licitación.
- 13 de Julio de 2021. Contratación nos comunica que la Ud. de Obras tiene que asumir la tramitación económica.
- 26 de Julio de 2021. Finaliza el plazo de presentación de ofertas.
- 28 de Julio de 2021. Licitaciones/Contratación nos indica la ruta del sobre único.
- 14 de Septiembre de 2021. La unidad de Obras envía correo con las incidencias encontradas para la solicitud de las aclaraciones/subsanaciones que procedan.
- 24 de Septiembre de 2021.Licitaciones/Contratación nos indica la ruta de las aclaraciones/subsanaciones solicitadas).
- 7 de Octubre de 2021. Se redacta el presente Informe de cumplimiento de requisitos técnicos y económicos.

2. OBJETO

El objeto del presente informe es:

- Recoger el análisis de la documentación técnica y económica presentada por las empresas participantes en la licitación.

- Comprobar el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos.

- Determinar las ofertas anormalmente bajas.

- Valorar y puntuar conforme a los criterios de adjudicación técnicos y económicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas.

- Realizar la clasificación de las proposiciones conforme a las puntuaciones totales obtenidas.

Finalmente se informará, a la mesa de contratación, sobre la empresa que ha obtenido la mayor puntuación según los criterios establecidos en el PCAP y CR que rigen la presente licitación, una vez que se ha constatado que cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos en dichos documentos.

3. REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN EL PPT A LOS LICITADORES.

En el PPT no se exigen requisitos técnicos.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

En el CR del PCAP se solicita en el punto 7, la siguiente documentación:

- Anexo 1: Declaración Responsable.
- Anexo 2: Compromiso de constitución en UTE, en su caso
- Anexo 2-A: Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Declaración responsable, conforme al modelo del Anexo 14, mediante la cual se comprometa a que el Director de Ejecución de Obra realizará las prestaciones objeto del contrato en instalaciones

situadas en el municipio donde están emplazadas las obras (Algeciras, Cádiz), o en un radio ≤ de 100 Km de dicha localidad.

- Anexo 4: Proposición económica
- Anexo 4-A: Criterios evaluados mediante aplicación de fórmulas matemáticas indicadas en el apartado 8 del CR, que deberá recogerse conforme al modelo del Anexo 4-A del CR. junto con la documentación acreditativa de los valores ofertados (Certificados acreditativos de la experiencia, fotocopia del título y compromiso de dedicación, % compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa)
- Anexo 5: Declaración de confidencialidad de los documentos presentados, (si procede).

5. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Se examina la documentación presentada por las empresas, se comunican las incidencias a la Unidad de Contratación y se estudian las aclaraciones/subsanaciones aportadas, obteniéndose el siguiente cuadro:

EMPRESAS	Anexo 1: Declaración Responsable	Anexo 2: Compromiso de constitución en UTE, en su caso	Anexo 2-A: Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo	Declaración responsable, conforme al modelo del Anexo 14	Anexo 4: Proposición económica	Anexo 4-A: Criterios evaluados junto con la documentación acreditativa de los valores ofertados (Certificados acreditativos de la experiencia, fotocopia del título y compromiso de dedicación, % compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa)
TECNICAS GADES S.L.	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA
TESLA TECNOS S.L.	APORTA	NO PROCEDE	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA

CUADRO 2. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En el punto 6 del presente informe se indican las incidencias comunicadas a la unidad de contratación y las aclaraciones solicitadas tanto en la documentación técnica cómo económica.

6. INCIDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN.

Con fecha 14 de septiembre de 2021 se comunica a la Unidad de Contratación las incidencias encontradas en la documentación técnica y económica con objeto de que se soliciten las aclaraciones/subsanaciones que procedan.

<u>Las Incidencias en la documentación TÉCNICA comunicadas han sido las siguientes:</u>

- TECNICAS GADES S.L.

En el ANEXO 4-A DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA aportado, Se debe indicar quien formará el equipo de trabajo y que puesto ostentará cada uno, a fin de analizar la documentación justificativa de forma adecuada. De modo que se pueda comprobar que las titulaciones y los certificados de experiencia cumplen con los mínimos exigidos en la licitación.

- TESLA TECNOS S.L.

En el punto 6 del CR CRITERIOS Y MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (Art. 90 LCSP), Justificación del criterio de solvencia técnica (Art. 116,4 LCSP), Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios o trabajos dependiendo de los destinarios.

- NO ACREDITAN LOS SERVICIOS O TRABAJOS EFECTUADOS.
- Se debe indicar quien formará el equipo de trabajo y que puesto ostentará cada uno, a fin de analizar la documentación justificativa de forma adecuada. De modo que se pueda comprobar que las titulaciones y los certificados de experiencia cumplen con los mínimos exigidos en para la licitación.

En base a las incidencias comunicadas, la Unidad de Contratación decide lo siguiente:

Como el PCAP, determina que "La no presentación de los documentos requeridos facultará a VEIASA para que determine la no continuación de dicha proposición en el proceso selectivo".

Se trata de una facultad que nos permite solicitar la aclaración, además de no modificar la oferta, y tratar de manera igualitaria a los dos licitadores.

Por lo que procedemos a solicitarles aclaración, con un plazo de 3 días hábiles

7. CÁLCULO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

En el CR se indica lo siguiente:

"Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad:

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un 15 % de la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, sin incluir en dicho cálculo el importe de licitación.

El licitador que reciba solicitud de aclaración de valores anormales o desproporcionados deberá justificar la viabilidad de su oferta económica, de conformidad con lo dispuesto en los Anexos 11 y 12 del presente Cuadro Resumen"

Se realiza el cálculo con las empresas no excluidas de la licitación:

EMPRESAS	IMPORTE PEC	% DESVIACIÓN RESPECTO AL IMPORTE DE LICITACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
IMPORTE DE LICITACIÓN	40.000,00 ú	0,00%	
TECNICAS GADES S.L.	29.995,49 ú	-25,01%	NO
TESLA TECNOS S.L.	38.625,88 ú	-3,44%	NO

MEDIA ARITMÉTICA	34.310,69 ú
% INFERIOR A LA MEDIA PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	15,00%
IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	29.164,08 **ú**

CUADRO 3. CALCULO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Las empresas no presentan ofertas anormalmente bajas, ya que ninguna es inferior a 29.164,08 **ú**.

8. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

En el CR se indica lo siguiente:

Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrá en consideración la puntuación de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas (PG) que con un máximo de 100 puntos podrá alcanzar cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión:

PG= PTO+PE

Dónde:

PG = Puntuación Global
PTO = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante aplicación fórmulas matemáticas (51 puntos)
PE = Puntuación Económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (49 puntos)

9. PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN FÓRMULAS MATEMÁTICAS.

En el CR se indica lo siguiente:

El criterio general de valoración de la propuesta económica consistirá en asignar la máxima puntuación a aquella propuesta que contenga el precio más bajo (importe total ofertado en el Anexo 4 del Cuadro Resumen). La valoración económica se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

P = (1 – (B-A)/A) x N

Dónde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.
B: es la oferta del licitador que se valora.
A: es la oferta económica más baja presentada.
N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa. G = Puntuación Global

Se realiza el cálculo con las empresas no excluidas de la licitación, y que no incurren en baja temeraria y obtenemos la siguiente tabla:

EMPRESAS	IMPORTE PEC	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
TECNICAS GADES S.L.	29.995,49 ú	49,00
TESLA TECNOS S.L.	38.625,88 ú	34,90

CUADRO 4. PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA

10. PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMÁTICAS.

En el CR se indica lo siguiente:

1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.....De 0 a 12 puntos.

Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas:

a) TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN INSTALACIONES INDUSTRIALES:

con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con las Instalaciones Industriales y un mínimo del 25% de dedicación: .....6 puntos.

b) TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL:

con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería o Arquitectura, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con Obra Civil y un mínimo del 25% de dedicación: .....6 puntos.

2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA..... De 0 a 30 puntos.

Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras en la obra durante la jornada laboral conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:

- *Aporta compromiso de dedicación mayor o igual al 80%: .....30 puntos.*
- *Aporta compromiso de dedicación mayor o igual al 50% y menor del 80%:... .....15 puntos.*

3. DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O DIGITAL.....De 0 a 9 puntos.

Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.

En el ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA se recoge el análisis de la documentación aportada por cada licitador y la puntuación obtenida en cada uno de los apartados.

En el siguiente cuadro se resumen las puntuaciones obtenidas por los licitadores que continúan en la licitación:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA
TECNICAS GADES S.L.	51
TESLA TECNOS S.L.	44,20

CUADRO 5. PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA

11. PUNTUACIÓN GLOBAL.

En el siguiente cuadro, se muestra las dos puntuaciones necesarias para la aplicación de la fórmula indicada en el PUNTO 8 del presente informe:

PG= PTO+PE

- PG: PUNTUACIÓN GLOBAL
- PTO: PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN FÓRMULAS MATEMÁTICAS (CUADRO 5).
- PE: PUNTUACIÓN ECONÓMICA VALORADA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA (CUADRO 4).

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA (PONDERADA)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA VALORADA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA	PUNTUACIÓN GLOBAL
TECNICAS GADES S.L.	51	49,00	100
TESLA TECNOS S.L.	44,20	34,90	79,10

CUADRO 6. PUNTUACIÓN GLOBAL

12. INCIDENCIAS EN SOLVENCIA TÉCNICA.

Según se especifica en el punto 3.5 del PCAP, una vez realizada la valoración, se requerirá al licitador la siguiente documentación, entre la que se encuentra la documentación acreditativa de cumplir los requisitos de solvencia técnica y financiera exigidos en los apartados 5 y 6 del CR.

Entre la documentación aportada por TECNICAS GADES, S.L. en el Anexo 4-A, incluyen la documentación exigida en el punto 6 del CR. Tras analizar esta documentación, se detecta que el Técnico propuesto como Director de Obra y Director de Ejecución de Obra, no dispone de la experiencia mínima de tres años exigida para la prestación de este servicio de Dirección Facultativa. La finalización de los estudios se ha producido con fecha 4 de marzo de 2021.

Tras analizar la acreditación de los servicios o trabajos prestados durante los últimos tres años se detectan las siguientes incidencias:

Destinatario	Servicios o trabajos efectuados	Importe	Comienzo	Fin	Trabajos efectuados	Incidencia	
NAVANTIA	TRABAJOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, INSPECCIÓN DE EJECUCIÓN DE Y OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DEL EDIFICIO CIST F110.	134.945,50 ú	2020	EN EJECUCIÓN	Técnico electricidad adscrito a la DE	2*,3*	NO CUMPLE
NAVANTIA	TRABAJOS DE DIRECCIÓN DE OBRA ADECUACIÓN INTEGRAL DE LOS PÓRTICOS N°1 Y N°2 NAVANTIA PUERTO REAL.	158.610,00 ú	2019	2021	Director de Ejecución	1*,2*,4*	NO CUMPLE
Delegación territorial de la consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ). Con un porcentaje de participación de 60% para AYESA y 40% para TÉCNICAS GADES.	234.000,00 ú	2017	2019	(Ing. Industrial): Diseño y cálculos de instalaciones.	1*,2*,3*	NO CUMPLE
APEMSA	REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "EQUIPOS DE IMPULSIÓN DE LOS POZOS DE LA PIEDAD, URBANIZACIÓN DE ENTRADA, INSTALACIONES EN DEPÓSITO DE SAN CRISTOBAL Y RED DE CONEXIÓN CON ABASTECIMIETNO AL POBLADO DE DOÑA BLANCA. T.M. EL PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)"	9.852,67 ú		2018	Ingeniero Industrial	1*,2*,3*,5*	NO CUMPLE
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	redacción del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES EN EL VARADERO DE BARBATE (CÁDIZ)	14.749,50 ú		2020	(Ing. Industrial): Diseño y cálculos de instalaciones.	1*,2*,3*,5*	NO CUMPLE
UTE EDAR BAHÍA GADITANA	Redacción del proyecto de Construcción, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA EBAR CORTADURA Y MEJORA DE LA IMPULSIÓN A LA EDAR CÁDIZ-SAN FERNANDO. T.M. CÁDIZ	18.892,02 ú	2019	2020	Asesor especialista eléctrico y de instalaciones	1*,2*,3*,5*	NO CUMPLE

1* El objeto del contrato no es de igual o similar naturaleza
2* No ejerce de Dirección de Obras.
3* No ejerce de Dirección de Ejecución de Obras.
4* Ejerce de Dirección de Ejecución antes de obtener la titulación.
5* El importe del contrato es inferior al 60% del importe de licitación (24.000ú).

CUADRO 7. INCIDENCIAS SOLVENCIA TÉCNICA.

13.CONCLUSIÓN.

Se informa a la mesa de contratación, que la empresa que ha obtenido la mayor puntuación global es la mercantil TECNICAS GADES S.L con 100 puntos, y que cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos el PPT que rigen la presente licitación. Por otro lado, y analizando la documentación de solvencia técnica que han presentado, aunque no era el momento en el que la tenían que presentar, se observa que la Dirección Facultativa ha finalizado los estudios de Ingeniero Industrial con fecha 4 de marzo de 2021, y no cumple con los requisitos de experiencia exigidos en la licitación (Ver cuadro nº 7 Incidencias de solvencia técnica).

La empresa TESLA TECNOS S.L. ha obtenido una puntuación global de 79,10 puntos, cumpliendo también con los requisitos técnicos y económicos exigidos el PPT que rigen la presente licitación.

Sevilla, a 7 de Octubre 2021

Fdo.: Abraham Márquez Rodríguez

MARQUEZ RODRIGUEZ ABRAHAM - 47503437L

Firmado digitalmente por MARQUEZ RODRIGUEZ ABRAHAM - 47503437L
Fecha: 2021.10.07 11:46:18 +02'00'

Técnico de la Unidad de Obras

Fdo.: Francisco J. Vacas Trujillo

Firmado por ***0354** FRANCISCO JOSE VACAS

Jefe de la Unidad de Obras

ANEXO 1

CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.
Consejería de Hacienda y Financiación Europea

CT330-20-077

EMPRESA	TECNICAS GADES S.L.

CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS. CRITERIOS TÉCNICOS (0 A 51 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TÉCNICA	45

1	EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (0 a 12 puntos)	6

Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas:

a)	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN INSTALACIONES INDUSTRIALES	Adscribe	6
		No adscribe	0
b)	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL	Adscribe	6
		No adscribe	0
	OBSERVACIONES	El técnico de apoyo con experiencia en Instalaciones Industriales propuesto no dispone de Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con las Instalaciones Industriales	

2	DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. (0 a 30 puntos)	30

Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras en la obra durante la jornada laboral conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:

a)	DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80%	30
		DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR DEL 80%	15
		DEDICACIÓN MENOR AL 50%	0
	OBSERVACIONES		

3	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O DIGITAL (0 a 9 punto)	9

Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.

_ SI	9
_ NO	0
OBSERVACIONES	

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.
Consejería de Hacienda y Financiación Europea

SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN PARA LA
CT330-20-077

EMPRESA	TESLA TECNOS S.L.

CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS. CRITERIOS TÉCNICOS (0 A 51 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TÉCNICA	39

1	EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	(0 a 12 puntos)	0

Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas:

a)	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN INSTALACIONES INDUSTRIALES	Adscribe	6
		No adscribe	0
b)	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL	Adscribe	6
		No adscribe	0

	OBSERVACIONES	No justifica adecuadamente el haber prestado durante los últimos tres años. Tan solo aportan el curriculum de los miembros. Uno de los miembros es Ingeniero quimico, titulación no valida para apoyo de Instalaciones Industriales.

2	DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.	(0 a 30 puntos)	30

Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras en la obra durante la jornada laboral conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:

a)	DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80%	30
		DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR DEL 80%	15
		DEDICACIÓN MENOR AL 50%	0

	OBSERVACIONES

3	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O DIGITAL	(0 a 9 punto)	9

Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.

_ SI	9
_ NO	0

	OBSERVACIONES